

AYUDAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL 2016

REQUISITOS:

- Grado de discapacidad igual o mayor de 33%
- No tener más de 65 años a 31 de diciembre de 2016
- La discapacidad reconocida tiene que estar en relación a la ayuda solicitada, siendo necesario para las ayudas de movilidad tener reconocido el baremo de movilidad positivo en el certificado de discapacidad
- Ingresos en el ejercicio económico del año 2014:
 - o Para solicitantes únicos mayores de 18 años (150€ del IPREM 2014): **798.765€**
 - o Para solicitantes con convivientes: **15,975,3€** (ingresos de la unidad de convivencia)

TIPOS DE AYUDAS:

- **Ayudas a la movilidad (desplazamientos en taxi)**
 - o Para asistir al centro de trabajo: Cuantía máxima anual(1.375€), máxima mensual(125€)
 - o Para asistir a cursos de formación reglada: Cuantía máxima anual (1.250€) y máxima mensual(125€)
- **Adaptación de vehículos de motor:** Cuantía máxima 1.000€
- **Adquisición de productos de apoyo:**
 - o Comunicadores, ordenador personal: Cuantía máxima 1.000€
 - o Audífonos (mayores de 16 años): Cuantía máxima 1.000€ por cada audífono
 - o Sistemas de alarma para personas sordas: Cuantía máxima 900€
 - o Camas articuladas (incluido colchón), colchón antiescaras, elevadores de bañera, equipos posturales, sillas especiales de ducha, grúas y sillas sube-escaleras: Cuantía máxima 1.350€.



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

HASTA EL 14 DE MARZO DE 2016

PARA MÁS INFORMACIÓN ACUDA AL DESPACHO DE TRABAJO SOCIAL